

Estampillas
Municipales
10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

333-9

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 13. de JULIO..... de 1951.

Vence. 13. de DICIEMBRE..... de 1951. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

49-A

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don JUAN MIGUEL MUÑOZ..... para construir un edificio nuevo destinado a ALQUILER PRIMARIA..... de 4,50 mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle. Angel..... N.º ... 101.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. J. A. Schmidt, domicilio 14000 y 750, Concepción.....
" " Arquitecto..... domicilio.....

matr. N.º patente N.º

" " Constructor. J. A. Schmidt..... domicilio 14000 y 750.....
matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno. 200..... mts.² superficie edificada..... mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación.....

2.º Línea de superficie de separación del edificio.....

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable.....

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos.

6.º " de fachadas

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y.

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS. Boleta N.º 7150-12-71-300: -

Efectos de construcción..... 5.852.-

Inspección..... 3.000.-

Ocupación Bienes Nacionales..... 400.-

Estampillas..... 120.-

L. Control..... 200.-

TOT. L. 9.672.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

RAMON DEL CASTILLO AURA
Dirección de Obras Municipales

GUT/DEV. *

23610